

000022

RESOLUCION No. 95-2-1-1-

000272

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de octubre de 1994 se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **INMOBILIARIA MICHUGO S.A.**;

QUE el abogado Mario Tama Landín, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de **INMOBILIARIA MICHUGO S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS acciones de CINCUENTA MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública;

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas, inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía **INMOBILIARIA F I 112 S.A.**, en favor de **INMOBILIARIA MICHUGO S.A.** del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 ENE 1995

[Handwritten Signature]
Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AA/DT/Ace



RESOLUCIÓN 1.- Que de conformidad a la Resolución que an-
tecedente se la inscribe con el N° 60 del Registro de Pro-
piedad y anotado bajo el N° 121 del Repertorio.- Salie-
nas a los veintidós días del mes de Enero de mil nove-
-ta y cinco.-

Abg. *[Signature]*
Reg. de Propiedad
CANTÓN SALINAS

Queda inscrita la presente Resolu-
ción de fojas 12.312 a 12.313, número 3.547 del Registro Mercantil
y anotada bajo el número 7.894 del Repertorio.- Guayaquil, Veinte y
cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registra-
dor Mercantil *[Signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

